

N°284

# QUINCENARIO

Martes, 05 de octubre de 2021



<http://www.afin.org.pe>



**afin**

Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional

# ÍNDICE



## 03 **¿Sabías que?**

Avance del PNIC

## 05 **Economía**

Un plan para Huancavelica

## 14 **Legal**

Desincentivando la inversión

## 17 **Opinión**

Una legítima preocupación, ¿y ahora que hacemos frente a la política laboral del gobierno?

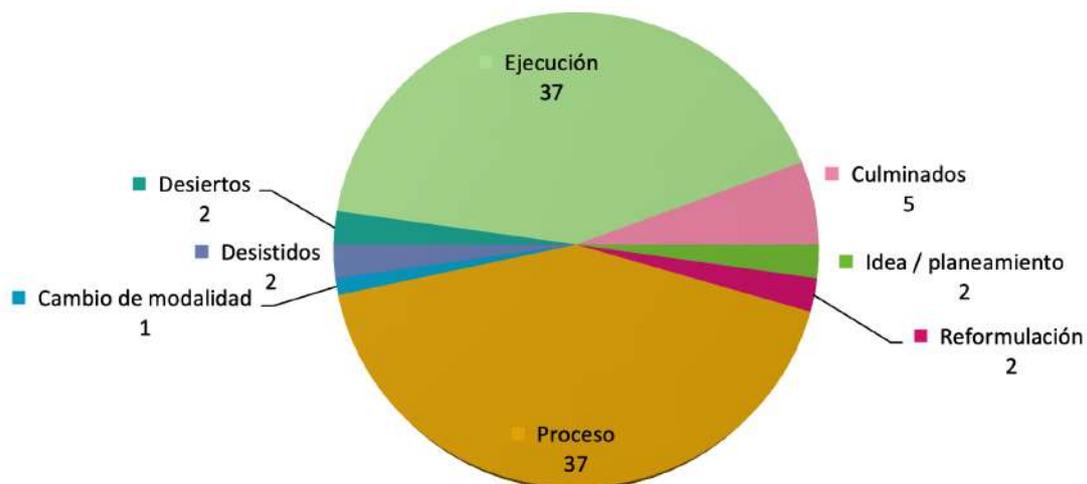
## 19 **Ax+**

Noticias y novedades de nuestros asociados

# ¿Sabías Que?

La ejecución de la cartera del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) **solo ha avanzado 4.6%**, desde su aprobación en julio de 2019 hasta junio de 2021.

Estado de la cartera PNIC  
(Número de proyectos)



**Nota:** Los proyectos priorizados totalizan 88 (algunos de los 52 proyectos anunciados en la publicación del PNIC abarcan más de un proyecto)

**Fuente:** MEF Reporte de seguimiento del PNIC julio 2021, sistema de seguimiento de inversiones del MEF, Proinversión

**Elaboración:** AFIN



# AVANCE DEL PNIC



## Culminaron

- Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos en la ciudad de Puno, provincia de Puno, Puno
- Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales, provincia de Sechura, Piura
- Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Tumbes y ampliación del servicio de disposición final para la zona urbana de los distritos de Corrales, Pampas de Hospital, San Jacinto y San Juan
- Terminal portuario General San Martín
- Mejoramiento de la Carretera Casma, Huaraz, Huari, Huacaybamba, Jircan, Tingo María, Monzon-EMP. PE-18A (Tingo María)

Culminan este año

- Banda ancha Lima

## Iniciaron obra

- PTAR Titicaca
- Banco de Capacitores SET Paita Industrial
- Corredor Vial Alimentador (CVA) 04 Cusco - Madre de Dios
- CVA 02 - Arequipa - Moquegua I

## A ser adjudicado por Proinversión en 2021

- LT Piura Nueva - Frontera

## Desistido

- Enlace a la subestación eléctrica (SET) AgroAurora
- Tercer grupo de aeropuertos regionales

## Reprogramación

- Anillo vial periférico
- Obras de cabecera

## Reformulación

- Banda ancha Piura
- Banda ancha Cajamarca

## Desierto

- Masificación del gas natural - Distribución por red de ductos en siete regiones
- Ferrocarril Huancayo - Huancavelica

## Cambio de modalidad

- Repotenciación de la LT Carabayllo, Chimbote y Trujillo 500 kilovoltios

## Obras paralizadas

- Banco de Capacitores - Chulucanas
- Banco de Capacitores Castilla
- Banco de Capacitores Sullana
- Banda Ancha Piura
- Banda Ancha Cajamarca
- Longitudinal de la Sierra Tramo 2
- Ampliación de la presa Ancascocha
- Chavimochic - Tercera Etapa
- Majes - Sigvas Segunda Etapa

# ECO NO MÍA



Imagen: El Comercio

***Un plan para Huancavelica***

# Un plan para Huancavelica



**Por:**  
Yovanna Ramírez  
**Jefa del área económica - AFIN**

Huancavelica, ubicada en el corazón de los andes, fue fundada en 1571 bajo el nombre de “Pueblo Rico de Oropeza”. Dispone de atractivos turísticos como su Plaza de Armas con una hermosa arquitectura barroca, complejos arqueológicos y otros poco conocidos como el Circuito Ruta de los Espejos, que comprende a la laguna Choclococha ubicada a 4605 m.s.n.m. y que es ideal para la pesca de trucha.

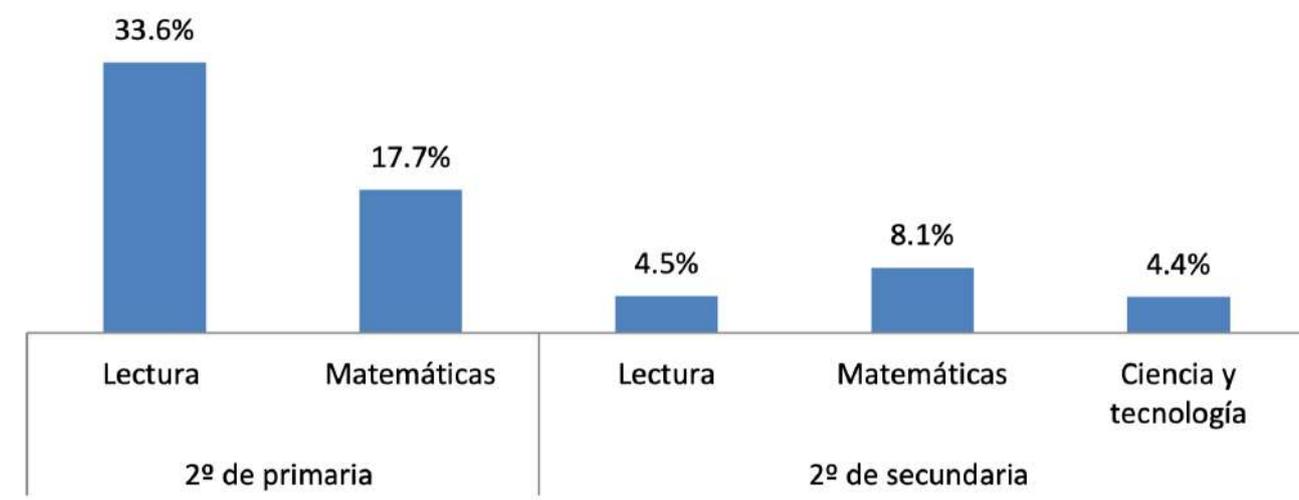
## Situación actual

Actualmente su población supera los 358 mil habitantes, según proyecciones del INEI para este año. Según el Censo 2017, el 65.2% de la población de 5 y más años tuvo como primera lengua el quechua. Asimismo, de la población de 15 y más años en 2019, el 12.5% era analfabeta y solo el 19.3% tenía educación superior.

Ocupa el último lugar del ranking de competitividad regional del INCORE<sup>1</sup> 2021. En 2020, su economía cayó 6.7%, asimismo, fue una de las regiones con mayores niveles de pobreza (43.7%) y solo el 13.7% de su Población Económicamente Activa tenía empleo adecuado (alrededor de la mitad que el registrado en 2019, lo que evidencia el golpe de la pandemia).

Presenta significativos niveles de anemia infantil y desnutrición crónica infantil (49.7% y 31.5%, respectivamente) y bajos resultados satisfactorios de aprendizaje, principalmente en secundaria.

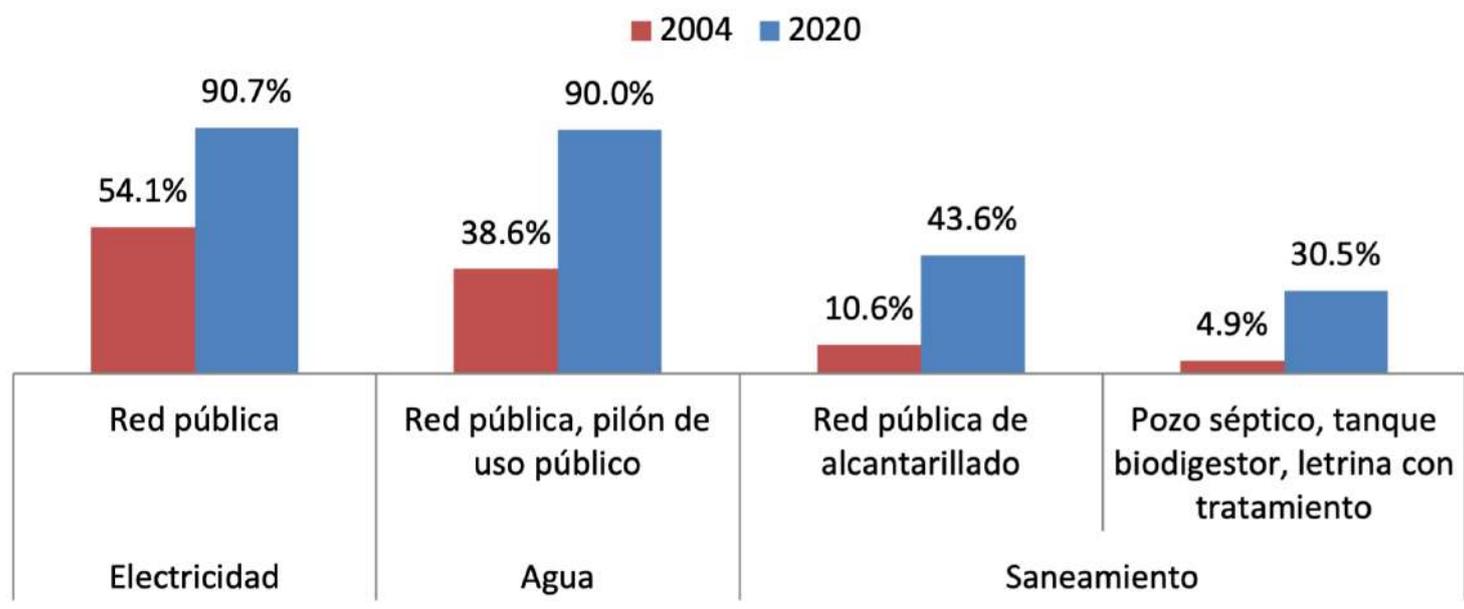
### Huancavelica: Estudiantes con resultados satisfactorios en la evaluación de logros de aprendizaje 2019



## Fortalezas y oportunidades

No obstante, la región ha logrado una considerable mejora en el acceso a servicios básicos respecto a hace dos décadas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares 2020, el 90.0% de hogares tenía acceso a agua, 74.1% a saneamiento y el 90.7% a alumbrado eléctrico por red pública<sup>2</sup>. Adicionalmente, 3 697 viviendas no conectadas a la red son beneficiarias del proyecto de suministro de electricidad con energía renovable (sistemas fotovoltaicos).

### Huancavelica: Acceso a servicios básicos (% hogares)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2020

Elaboración: AFIN

En el plano económico, la participación del sector eléctrico en el valor agregado regional ha ido en aumento, y representó el 33.5% en 2020. La Central Hidroeléctrica Antúnez de Mayolo, ubicada en Colcabamba (provincia de Tayacaja), tiene una potencia instalada de 798 MW y es la más grande del país.



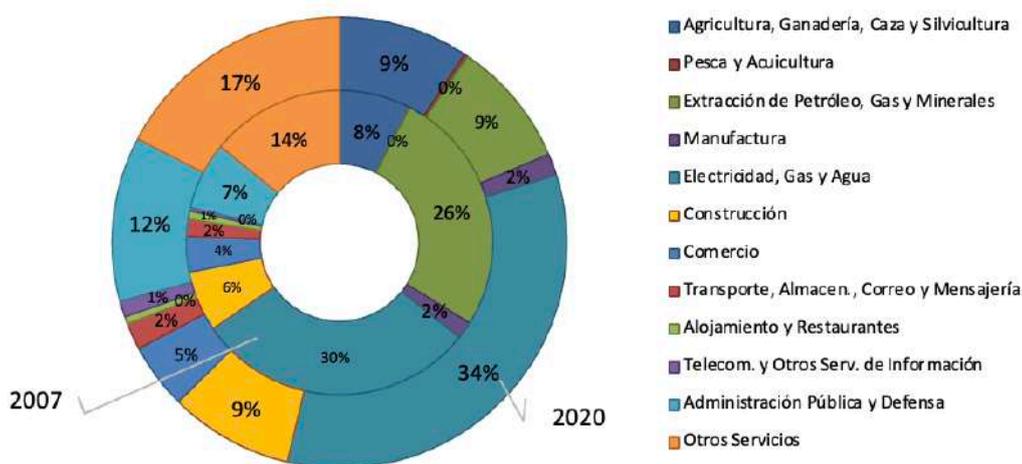
**(...) 3 697 viviendas no conectadas a la red son beneficiarias del proyecto de suministro de electricidad con energía renovable (sistemas fotovoltaicos).**



1. Informe de Competitividad Regional 2021 del IPE

2. Vale indicar que el coeficiente de electrificación de la población atendida por Electrocentro en Huancavelica fue de 75.88% en 2020.

### Huancavelica: Estructura productiva (% VAB)



Fuente: INEI  
Elaboración: AFIN

Es la segunda región con mayor producción de electricidad a nivel nacional después de Lima. En 2020, su participación en la producción de electricidad fue del 19.1%. Al respecto, el Enlace 500 kilovoltios Mantaro - Nueva Yanango - Carapongo, proyecto priorizado en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), actualmente en ejecución, permitirá reforzar el sistema de transmisión del centro a la costa.

Si bien esta región nació para albergar a los trabajadores de las colindantes minas de azogue<sup>3</sup> (mercurio) de Santa Bárbara, uno de los más famosos centros minero de la época colonial, en los últimos años la participación de la producción minera en el

valor agregado ha disminuido, aunque los productos mineros como el plomo y el oro, entre otros, representan la mayor parte de sus exportaciones.

De otro lado, los productos no mineros han ganado espacio en el comercio exterior, como la trucha que es exportada principalmente a Japón, Canadá y Estados Unidos; y la palta, que se exporta principalmente a Países Bajos, Ecuador y Reino Unido.

Es el segundo productor de frijol grano seco, el tercer productor de arveja grano verde y de maíz amiláceo y es la tercera región en conservación de vicuñas.

### Huancavelica: Exportaciones (US\$ FOB)

Sector	2019	2020	Ene-mayo 2021
Minero	14,160,859	29,524,263	27,277,527
Pesquero	3,076,520	9,575,417	4,280,579
Agropecuario	1,569,586	1,551,152	2,588,648
Textil	90,332	305,099	156,394
Varios (incl. Joyería)	60,421	81,883	40,860
Metal-Mecánico	748,368	36,190	277,638
Químico		7,227	0
Maderas y papeles	20,130	1,260	
Sidero-metalúrgico	60,490		
<b>Total</b>	<b>19,786,707</b>	<b>41,082,489</b>	<b>34,621,647</b>

Fuente: Promperú  
Elaboración: AFIN

3. Insumo principal para la producción de plata en aquella época.

En 2019 se declaró de necesidad pública regional la “producción, consumo y comercialización de productos orgánicos en la región Huancavelica”<sup>4</sup>. Asimismo, está en marcha el programa “Huancavelica Región Orgánica” para beneficiar a más de 21 000 productores de palta, quinua, maíz amiláceo, papa nativa, arveja y orégano, los que podrán incrementar su ingreso familiar per cápita en 29.65% a partir del tercer año de ejecución, según el Gobierno Regional.

Esta navidad, Huancavelica tendrá la oportunidad de exponer parte de su riqueza cultural y natural en la Plaza de San Pedro en El Vaticano a través un pesebre Chopcca por medio del cual podrá mostrar parte de sus costumbres, tradiciones, arte y productos como la papa, quinua, maca, palta y textiles;

que, según estima el Mincetur, será apreciado por más de 100 millones de turistas y seguidores de diversos medios informativos. Sin duda, una gran vitrina para dar a conocer a la región en el plano internacional.

### Sin embargo, ¿cómo puede Huancavelica explotar sus potencialidades?

Una región sin servicios básicos adecuados no es atractiva para sus habitantes. De acuerdo a los últimos Censos, la población de Huancavelica disminuyó 2.65% anualmente entre 2007 y 2017. La mayor reducción se presentó en los grupos etarios más jóvenes y es la región con mayor proporción de emigrantes.

## Infraestructura en salud y educación

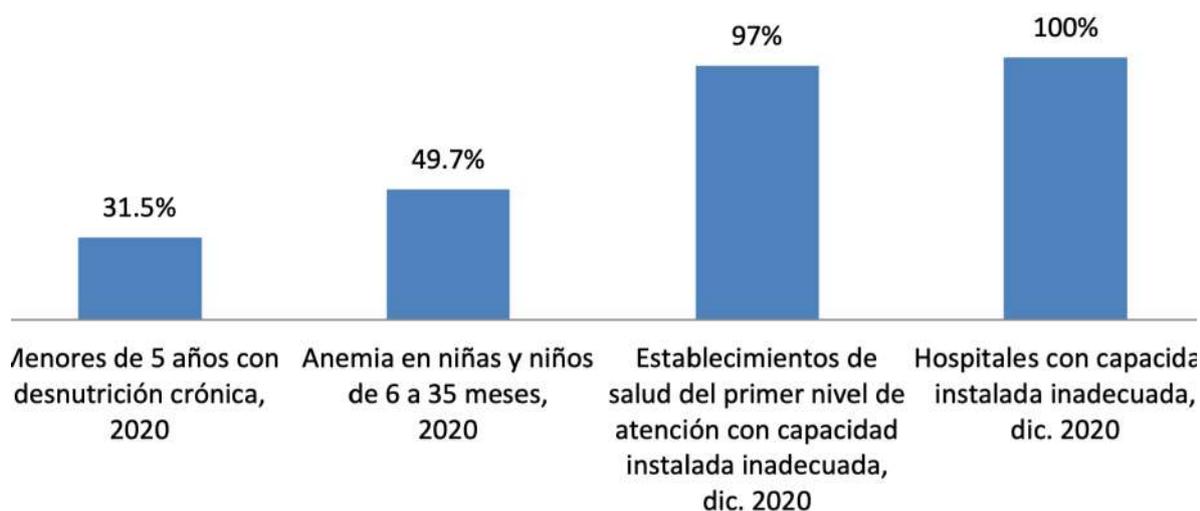
En 2017, el 17.0% de la población se encontraba a más de dos horas de una institución de educación superior no universitaria y el 38.8%, en igual distancia en tiempo de un establecimiento de salud de categoría II (hospital o clínica).

La cartera de proyectos de Proinversión incluye el proyecto COAR Centro, que contempla un Colegio de Alto Rendimiento en Huancavelica que beneficiará a estudiantes de alto desempeño que cursarán el 3°, 4° y 5° de secundaria (revisar detalles en <https://bit.ly/3zVltOX>). Actualmente este proyecto se encuentra en transacción.

La dispersión demográfica limita la inversión en infraestructura social. En 2017, el 54.7% de la población censada residía en centros poblados de menos de 500 habitantes.

En ese sentido, la propuesta – desde AFIN - es el empaquetamiento de servicios en combos (salud, educación, electrificación rural y conectividad) para ofrecer intervenciones de mayor impacto en el bienestar que las ejecutadas de manera separada y a menor costo.

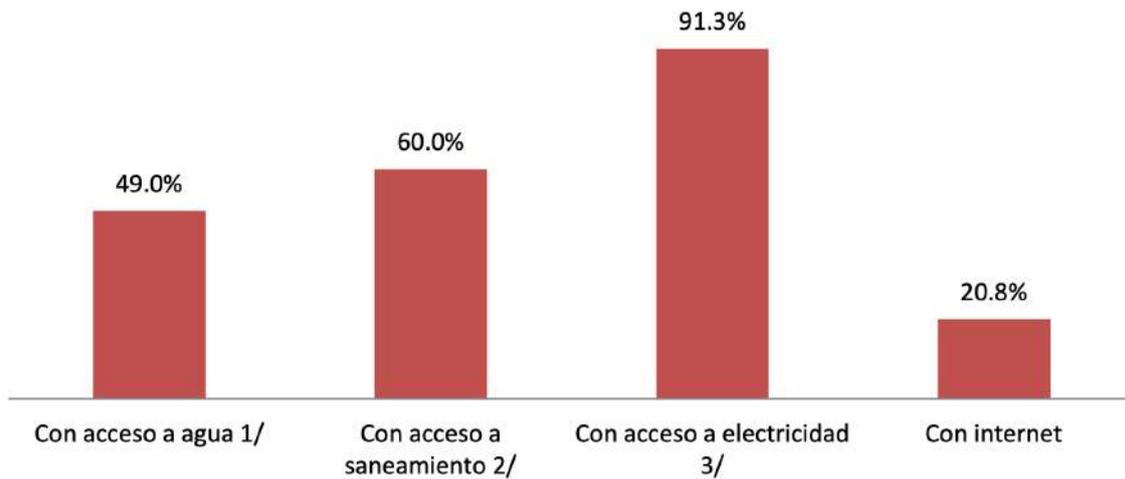
### Huancavelica: Indicadores de salud



Fuente: INEI, Minsa  
Elaboración: AFIN

4. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1009479/2268449\\_OR-423-201920200714-20664-1bq40vd.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1009479/2268449_OR-423-201920200714-20664-1bq40vd.pdf)

## Huancavelica: Locales de educación básica regular pública 2020



1/ Acceso a agua: red pública, pilón/pileta de uso público

2/ Acceso a saneamiento: red de alcantarillado, letrina con tratamiento, pozo séptico

3/ Electricidad por red pública, panel solar, generador u otro medio

Fuente: Censo Educativo 2020

Elaboración: AFIN

## Infraestructura en transportes y comunicaciones

Se requiere incrementar el stock de infraestructura de servicios públicos de transportes y comunicaciones en esta región para facilitar el acceso de la población a los demás servicios y elevar la productividad y competitividad regional.

En transportes, la red vial tiene una extensión total de 8 247.8 km. La brecha de carreteras sin pavimentar en Huancavelica es el 17.6% de las vías nacionales, el 98.9% de las vías departamentales y el 99.99% de las vías vecinales.

Al respecto, el PNIC también contempla algunos proyectos relevantes en transporte vial, como Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (Huancayo - Ayacucho - Andahuaylas - Pte. Sahuinto y dv. Pisco - Ayacucho), que actualmente se encuentra en fase de estructuración, y los corredores viales alimentadores Huancavelica-Ayacucho, Ayacucho-Ica-Huancavelica, Huancavelica que forman parte de Proregión y que se encuentran en elaboración de los planes de mejoramiento vial y en ejecución del componente de conservación y emergencia vial.

De otro lado, está pendiente la rehabilitación integral del Ferrocarril Huancayo - Huancavelica, cono-

cido como el Tren Macho, que permitirá mejorar el acceso a salud, educación, trabajo y comercio, así como explotar el potencial agropecuario y turístico de la región como el Sitio Arqueológico Inka Machay y los Caminos Inca de Ñahuinpuquio, entre otros. Este importante proyecto también priorizado en el PNIC no logró ser adjudicado por Proinversión por falta de postores.

Se requiere incrementar el acceso a las telecomunicaciones. La densidad móvil es de 59.4 líneas por cada 100 habitantes, solo el 8.3% de centros poblados tienen cobertura 4G y esta región tiene la menor densidad de telefonía fija y TV por cable (0.486 líneas y 1.3 abonados por cada 100 habitantes, respectivamente).

Además, para explotar su potencial agropecuario se requiere asegurar el recurso hídrico. Al respecto, la cartera de proyectos de infraestructura de riego incluye la creación del servicio de agua del sistema de riego Cachimayo, Cavituna, Tunsucchocha, Itana, Salinas, Pampahuasi, entre otros.

## Cartera de la Programación Multianual de Inversiones en la región Huancavelica - Proyectos de más de S/ 100 millones (\*)

OPMI	Código Único	Nombre de inversión	Costo actualizado (Millones S/)	Devengado acumulado (Millones S/) (al 31 dic. 2020)
OPMI del MTC	2451550	Mejoramiento de la carretera Izcuchaca - Huanta, tramo: Izcuchaca - Mayocc distrito de Izcuchaca - provincia de Huancavelica	1,117.84	0
OPMI del MTC	2397504	Mejoramiento Ferrocarril Huancayo - Huancavelica	946.72	5.88
OPMI DEL GORE Huancavelica	2510002	Creación del servicio aeroportuario en el distrito de Acoria - provincia de Huancavelica	736.47	0
OPMI del MTC	2435029	Mejoramiento de la carretera Huancavelica - Emp. PE-3S, tramo: Lircay - Lagunillas - Emp. Ruta PE-3S la provincia de Angaraes (departamento de Huancavelica) y la provincia de Huamanga (departamento de Ayacucho)	658.19	0
OPMI del MTC	2392641	Mejoramiento de la carretera Huancavelica - Santa Ines - Empalme ruta 28A vía Los Libertadores (Pampano) en los distritos de Huancavelica y Ascensión de la provincia de Huancavelica	647.28	3.59
OPMI DEL GORE Huancavelica	2323315	Mejoramiento de la carretera Qapaq Ñan Emp. PE-26 Huaraccopata (Huancavelica) - Tipicocha (Castrovirreyña) - Emp. PE - 24 San Jeronimo (Yauyos), Huancavelica y Lima distrito de Huancavelica - provincia de Huancavelica	616.02	0
OPMI del MTC	2490013	Mejoramiento de la carretera Huancayo - Izcuchaca en la provincia de Huancayo del departamento de Junín y las provincias de Tayacaja y Huancavelica	556.46	0
OPMI del MTC		Mejoramiento carretera PE-3S D: Emp. PE-3S (dv. Pampas) - - Churcampa - Emp. PE-3S (Mayocc) tramo: Pampas - Tucuccasa - Mayocc distrito de San Miguel de Mayocc - provincia de Churcampa	501.00	0
OPMI DEL GORE Huancavelica	2327647	Creación del servicio de agua del sistema de riego Cachimayo en los centros poblados de la margen izquierda del río Ichu, distrito de Acoria, distrito de Yauli y distrito de Huancavelica - provincia de Huancavelica	380.17	0
OPMI DEL GORE Huancavelica	2414831	Creacion del servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la provincia de Acobamba	289.41	1.90
OPMI del MTC	2471070	Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SM (Dv. Lirio) - Acoria -Emp PE-26; Emp PE-26B (Cunyacc)-Pucapampa -Emp PE-3SM; Emp. PE-3S (La Esmeralda)-Emp PE-3SM; Emp. PE-3SM- Tinquercasa -Emp. Hv-113 (pucapampa); Emp. PE-3S (La Esmeralda) - Pachamarca; Emp. PE-26B (Lircay)-Emp. PE-3SM (Calzada); Emp. PE-26B (Repartición Huapa)-Emp. PE-28A; Emp. PE-28A (dv. Paras)-Rosaspata - Emp. PE-28A (dv. Arizona), por niveles de servicio distrito de Acoria - provincia de Huancavelica	225.16	0.55
OPMI del Minedu	2429909	Creación del servicio educativo especializado para alumnos del segundo grado de secundaria de educación básica regular con alto desempeño académico de las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro)	221.86	0
OPMI del Minsa	2354781	Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica; distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica	342.91	136.91
OPMI DEL GORE Huancavelica	2193411	Mejoramiento de la carretera Huancavelica - Yauli - Pucapampa (ruta Hv - 112)	196.89	0.42
OPMI DEL GORE Huancavelica	2285758	Mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico Hospital de Pampas; distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica	178.86	2.03
OPMI del MTC	2510866	Mejoramiento del corredor vial Emp. PE-3S (dv. Imperial) - Pampas - Abra Independencia - Churcampa - Emp. PE-3S (Mayocc) / Emp. PE-3S (La Mejorada) - Pucacruz - Acobamba - Caja - Marcas - Emp. PE-3S (Pte. Allcomachay) por niveles de servicio distrito de Pampas - provincia de Tayacaja	160.76	0

OPMI DEL GORE Huancavelica	2474084	Mejoramiento el servicio de transitabilidad de las carreteras departamentales hv-110 tramo: Emp. Hv-126 (Moya) – Vilca – Viñas – Acobambilla – L.D. Junín (Chaucalle, ju-110 a Turpo) y Hv-111 tramo: km 3+110 (Troncoso) – Dv. Satco – Abra Mamacancha – Tansere – Emp. Hv-110 (Viñas) 5 distritos de la provincia de Huancavelica	153.91	0
OPMI DEL GORE Huancavelica	2509561	Mejoramiento de servicio de transitabilidad entre la progresiva 0 000 al 142 300 km de la carretera departamental hv-121, Emp. PE.-28A (Betania) - Laguna Parionacocha - Hornada - Pariona- Hatunorcco -Laramarca- Poroncocha -Querco - Pacamarca - Santiago De Quirahuara - Emp. Hv-120. En los distritos de Querco, Laramarca y Santiago de Quirahuara de la provincia de Huaytará - 7 distritos de la provincia de Huaytará	150.00	0
OPMI del Ministerio de Agricultura		Creación del servicio de agua del sistema de riego Cavituna, Tun-succocha, Itana y Salinas en las localidades de la margen derecha e izquierda de la cuenca norte de Huaytará de los distritos de Huaytará, Quito, Arma San Antonio de Cusicancha y Huayacundo Arma- distrito de Huaytará - provincia de Huaytará	145.25	0
OPMI del GORE Huancavelica	2326592	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Tullpacancha, en los distritos de Churcampa, la merced y San Miguel De Mayo de la provincia de Churcampa	145.75	1.48
OPMI del MVCS	2471580	Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en el área urbana de la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica y la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac	140.00	0
OPMI DEL GORE Huancavelica	2306510	Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la carretera departamental hv-108, Emp. PE - 26B (Lircay) - Huayllay Grande - Callanmarca - Huanca Huanca - Congalla - Emp. PE-26B (Seclla), en 6 distritos de la provincia de Angaraes	131.78	0
OPMI del MTC	2468445	Mejoramiento de la carretera Emp PE-3SD (dv Salcabamba)-dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; Emp Hv-101-Dv San Marcos de Rocchac-Huari; Emp PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-Emp PE-3SD (Milpo); Emp Hv-102(Dv Jabonillo)-Llocce Huantaccero-Emp Hv-102 (Chauquimarca); Emp PE-3SD-Emp Hv-102(Colcabamba)-Campo Armino-Pichiu, por niveles de servicio; distrito de Daniel Hernandez - provincia de Tayacaja	129.92	0.40
OPMI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA - MINAG		Creación de los servicios de agua en el sistema de riego Pampahuasi en las localidades de Tambo, Ayavi, Chaulisma, San José de Tambillos, Ccotanca y Huaytará, en los distritos de Ayavi, Tambo y Huaytará distrito de Huaytará - provincia de Huaytará	125.23	0
OPMI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA - MINAG		Recuperación de la gestión integral y aprovechamiento de los recursos naturales con fines de producción agrarios y generación de empleo en la cabecera Cuenca Pampas la provincia de Huaytará del departamento de Huancavelica y las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo del departamento de Ayacucho	124.37	0
OPMI DEL GORE Huancavelica	2524853	Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vial tramo: Emp. Hv 666 (Andaymarca) - hv 520 (Sune) - Uchuy Sune - Huichc-cana - Emp. Hv 101 (Puerto San Antonio) - Hv 520 (Sune) - Emp. Hv 101 (dv. Tintay Punco) en los distritos de Andaymarca, Tintay Puncu y Roble de la provincia de Tayacaja	120.79	0
Órgano encargado de elaborar el PMI de ESSALUD	2405530	Mejoramiento de las condiciones de atención del servicio de hospitalización del hospital II Huancavelica	5.16	4.47

(\* Nota: Proyectos e intervenciones que se ejecutarán entre 2022 y 2024 (por lo menos parcialmente). Considera las carteras: Salud, EsSalud, Educación, Saneamiento, Ambiente, Transporte y Comunicaciones, Agrario, Gobierno Regional (GORE) de Huancavelica

Fuente: MEF - Consulta de Cartera PMI, fecha de consulta: 08/09/2021

Elaboración: AFIN

Finalmente, desde AFIN, proponemos la creación de una Autoridad de Desarrollo para Huancavelica que acompañe las inversiones, de manera similar a la figura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; incorporando equipos PMO que acompañen los proyectos desde la ingeniería para evitar retrocesos en la etapa de ejecución, y que se emplee la metodología BIM y contratos estándar, cuya eficacia quedó comprobada en los Juegos Panamericanos.



# LE GAL



***Desincentivando la  
inversión***

# Desincentivando la inversión



Por:  
Aldo Chirinos  
**Jefe del área legal - AFIN**

Hace unos días diversos medios de comunicación informaban sobre las declaraciones del actual presidente del Banco Central de Reserva (en adelante, BCR), Julio Velarde, en torno a su predicción de crecimiento nulo de la inversión privada para el año 2022.

Esta predicción, debería despertar todas las alarmas dentro de los poderes del Estado a fin de revertir dicho pronóstico y asegurar un crecimiento económico para el próximo año, más aún en el contexto en el que nos encontramos como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

No obstante, un sector del Congreso parece no advertir la gravedad de la situación y, contrariamente a lo que se esperaba, continúa dando señales negativas respecto al tratamiento de las inversiones privadas en nuestro país. Esta vez, pretende eliminar los contratos-ley y, por ende, todo compromiso de seguridad jurídica ofrecido por el Estado a las inversiones.

En efecto, el Proyecto de Ley N° 187/2021-CR (en adelante, el Proyecto de Ley) propone una reforma del artículo 62 de la Constitución, eliminando su segundo párrafo, que señala textualmente lo siguiente:

**“Artículo 62.- Libertad de contratar**

(...)

*Mediante contratos-ley, el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades. No pueden ser modificados legislativamente, sin perjuicio de la protección a que se refiere el párrafo precedente.”*

En este punto, es importante recordar que los contratos-ley son aquellos suscritos entre el Estado y agentes privados que, por su importancia para la provisión de un servicio público, la explotación de un recurso natural, entre otras actividades de gran envergadura, mediante una disposición normativa, cuentan con seguridades y garantías adicionales otorgadas por el gobierno, como son convenios de estabilidad tributaria o convenios de estabilidad jurídica, que aseguran a los agentes privados que durante la vigencia de los contratos les será de aplicación las normas tributarias, o de cualquier otra índole, vigentes al momento de la suscripción de los mismos.

Incluso el Tribunal Constitucional, en sentencia recaída en el Expediente N° 005-2003-AI/TC, ha señalado sobre los contratos-ley lo siguiente:

*“32. En el segundo párrafo del artículo 62° de la Norma Suprema se ha constitucionalizado el denominado “contrato-ley” [...] Mediante el contrato ley, en efecto, los Estados han previsto fórmulas contractuales mediante las cuales se ha otorgado a los co-contratantes ámbitos de seguridad jurídica, a fin de favorecer la inversión privada dentro de sus economías [...] 35. En ese orden de*

*ideas, este Tribunal precisa que no sólo gozan de inmodificabilidad las cláusulas que compongan el contrato-ley, cuando así se acuerde, sino también el estatuto jurídico particular fijado para su suscripción. Es decir, tanto la legislación a cuyo amparo se suscribe el contrato-ley, como las cláusulas de este último.”*

Como es evidente, para nuestro Congreso Constituyente en el año 1993 era sumamente importante promover la inversión privada destinada a actividades de interés público de gran valor, por lo que consideró necesario proteger los acuerdos suscritos con los agentes privados a través de los denominados contratos-ley.

Desconocer esta realidad no solo ahuyentaría las inversiones, sino que, como consecuencia de ello, nos confinaría al subdesarrollo, a la falta de empleo e impediría la expansión de los servicios públicos que tanto requiere nuestra población, sumiéndola en la pobreza.

El Estado en su conjunto no viene dando señales claras respecto de su política de promoción de la inversión privada; sin embargo, la propuesta del Proyecto de Ley es, de lejos, una de las más peligrosas, pues puede perjudicar no solo futuros contratos sino aquellos que en la actualidad cuentan con las garantías que otorgan los contratos-ley.

Desde AFIN invocamos, respetuosamente, a los representantes de los distintos poderes del Estado a ponderar y reflexionar sobre las medidas que proponen y pensar en el futuro del país. Las consecuencias de no hacerlo, las sufriremos todos.

**(...) la propuesta del Proyecto de Ley es, de lejos, una de las más peligrosas, pues puede perjudicar no solo futuros contratos sino aquellos que en la actualidad cuentan con las garantías que otorgan los contratos-ley.**

# OPINIÓN

## Una legítima preocupación

**¿Y ahora que hacemos frente a  
la política laboral del gobierno?**



Por:

Alicia Jiménez Llerena

**Asociada Principal Philippi Pietrocarrizosa  
Ferrero DU & Uria**

Hace ya algunas semanas, el ministro de Trabajo presentó la tan sonada Agenda 19, que recoge los puntos de la problemática laboral que se abordarán dentro de su gestión.

Según este documento, todos los esfuerzos del gobierno se concentrarán en cambiar las condiciones de trabajo únicamente del sector formal que representa alrededor del 23% de trabajadores en el país. Así, medidas como el fomento de las actividades sindicales, la eliminación de la tercerización de servicios, el incremento de la remuneración mínima vital son algunas de las prioridades.

Esta situación genera una legítima preocupación de las empresas formales, aquellas que compiten con el sector informal en el país con una clara desventaja, pues a diferencia de este último, las formales registran a su personal en planilla, y por ende se les aplica todas las disposiciones previstas en la legislación laboral, que se traduce en mayores costos frente a sus pares que se mantienen al margen.

La legislación laboral de naturaleza protectora, de la que lamentablemente están excluidos más del 77% de trabajadores en el país, compromete a los empleadores a promover el trabajo digno y la no discriminación, en el acceso, la ejecución y término del contrato laboral.

Asimismo, reconoce y promueve la sindicalización y la negociación colectiva, la seguridad y salud en el trabajo y la igualdad de derechos. Sin embargo, no podemos negar que hay regulaciones que se podrían mejorar, y que existen anomalías en el cumplimiento que deben permanecer fiscalizadas.

Para las mejoras se requiere un dialogo tripartito entre Estado, representantes de los empleadores y representante de los trabajadores, que advertimos no se está dando. Ha habido una franca exclusión del sector empresarial para contemplar los 19 puntos de interés que serán atendidos por el Gobierno, que responden más bien a las reuniones con centrales sindicales que ha tenido el ministro de Trabajo.

En cuanto a las anomalías, se debe mantener fortalecida a la SUNAFIL y su alcance fiscalizador, pero de ninguna manera se debe erradicar modalidades que den paso al crecimiento. Precisamente, es lo que se plantea hacer con la tercerización. El gobierno le quiere quitar al sector formal, una de las herramientas de gestión más reconocidas y efectivas para el crecimiento y optimización de recursos.

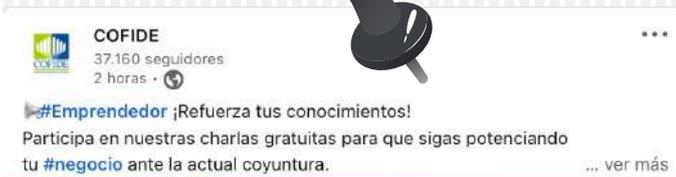
El uso de la tercerización es muy retador para una organización pues implica encontrar buenos aliados y ceder el control. Pero debe ser la empresa y no el estado, quien defina acorde con su estrategia de crecimiento, en qué actividades utiliza la tercerización. Algunas empresas no tercerizan actividades porque son reacias a confiar parte de sus operaciones a otra organización, mientras que otras se inclinarán por aplicarlo a una variedad de tareas de gestión confiando en el conocimiento, la experiencia y la creatividad de sus proveedores. Ambas opciones son plenamente válidas, y deben ser respetadas.

El estado sólo debe intervenir en esta ecuación fiscalizando que la tercerización con desplazamiento sea real, es decir, que el tercero se haga cargo bajo su cuenta y riesgo del encargo conferido, usando sus recursos humanos y materiales, en otras palabras, que no se trate de un mero destaque de personal -que en el Perú se conoce como intermediación laboral y cuyo alcance está sumamente parametrado.

Frente a este panorama, es importante que las empresas seleccionen adecuadamente a sus aliados, validando que sean buenos empleadores, que cumplan y atiendan todas sus obligaciones laborales e incluso vayan más allá de ellas. También es momento repensar la necesidad de los desplazamientos hacia la empresa principal, y a propósito de la pandemia que nos ha abierto la mente para diseñar esquemas de trabajo a distancia, procurar que el personal del tercero que se movilice físicamente sea el mínimo indispensable.

Es muy importante para este y otros problemas que podría enfrentar toda empresa en materia laboral, que busque fortalecerse desde adentro, promoviendo el dialogo con los trabajadores, otorgando mejores condiciones de trabajo, capacitando en relaciones laborales a sus líderes, realizando auditorias de cumplimiento laboral, entre otras medidas. Tengamos en cuenta que hay altas probabilidades de que la Agenda 19 trascienda la figura del actual ministro de Trabajo, ya que se ha difundido que el contenido goza de la simpatía del presidente de la República.

**(...) se debe mantener fortalecida a la SUNAFIL y su alcance fiscalizador, pero de ninguna manera se debe erradicar modalidades que den paso al crecimiento. Precisamente, es lo que se plantea hacer con la tercerización.**



**APM Terminals Callao**  
 16.424 seguidores  
 1 semana · 📍

#NoticiasAPMTC 🚚

El puerto del Callao se afianza como uno de los de mayor conectividad marítima, en comparación a los puertos de los países miembros de la Alianza del Pacífico; según el Índice de conectividad de transporte marítimo. 🇵🇪  
 Conoce más de la noticia aquí 📌

#OrgulloChalaco #Callao #Terminal Marítimo



**Puerto del Callao ocupó segundo lugar en conectividad marítima en el Pacífico**  
 andina.pe · 3 min de lectura

**Repsol**  
 609.667 seguidores  
 Promocionado

Controla el abastecimiento de tus vehículos, con nuestra Plataforma de Gestión de Flotas vehiculares.

Repsol Perú cuenta con un sistema innovador que te permitirá controlar y gestionar el abastecimiento de tus vehículos con mayor rapidez y comodidad. Podrás abastecer tus unidades en cualquiera de nuestras Estaciones de Lima y provincias, ya sea mediante el uso de la tarjeta, en versión magnética o código QR para cada unidad.  
 ¡ideal para controlar tus consumos en combustible!

Conoce más aquí <https://bit.ly/3IET7UQ>  
 #RepsolPeru #gestiondeflotas #flotadevehiculos

**IBT Group Perú - Sociedad de Inversión y Asesoría**  
 6.020 seguidores  
 3 días · 📍

Participa de nuestra VI Jornada Científica "Fortaleciendo el primer nivel de atención a través de la medicina de familia".

Puedes inscribirte aquí: <https://lnkd.in/e4qwd6fX>

Conoce el programa para ambos días del evento.  
 #IBTGroup #ComplejosHospitalarios

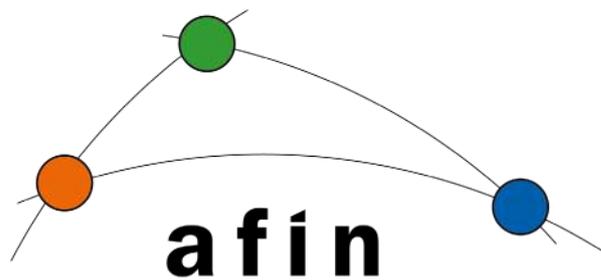


Con la plataforma de Gestión de Flotas vehiculares de Repsol



0:05 / 0:15

# Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional



Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional



<http://www.afin.org.pe>